

PREMIO

“BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES 2014”

BASES Y CONDICIONES

I. TEMA

- a. El PREMIO BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES 2014 que organiza la Casa de Altos Estudios (CALES) de la BCBA tiene como tema: “Financiación de la Energía y la Infraestructura. Oportunidades. Instrumentos prioritarios”.

II. PARTICIPANTES

- b. Podrán participar argentinos nativos o nacionalizados, que se inscriban de acuerdo con las Bases y Condiciones.
- c. No podrán presentarse trabajos que hayan resultado ganadores de otros concursos.

III. CRONOGRAMA

- d. La fecha límite para la recepción de los trabajos es el día 27 febrero de 2015. El trabajo seleccionado como ganador será anunciado el 14 de abril de 2015, fecha en la que se informará el día de la entrega del Premio.

IV. ASPECTOS FORMALES

- e. Los trabajos presentados no podrán superar las 30 páginas, incluyendo tablas y referencias, en tamaño de papel A4, letra Times New Roman o Arial tamaño 12, con espacio y medio de interlineado y márgenes no inferiores a 2,5 cm.
- f. En el trabajo figurará el seudónimo del autor que lo individualice, y no deberá figurar ninguna referencia directa ni indirecta al nombre del/los autor/es ni agradecimientos a personas concretas. En el supuesto de la presentación de trabajos como autor y como coautor deberán utilizarse diferentes seudónimos en cada caso.
- g. Los estudios que se presenten deberán ser originales e inéditos (sin ISSN). Los trabajos deberán presentarse en castellano.

V. JURADO

- h. El Jurado estará integrado por los Señores: Jorge Berardi, José María Fanelli y José Siaba Serrate. Frente a la imposibilidad material que un miembro del Jurado participe, quedará a criterio del Organizador (CALES) la designación de su reemplazante.
- i. Las resoluciones del Jurado se adoptarán por simple mayoría, dejándose constancia de ello en actas, las que serán firmadas por todos los miembros presentes. Su fallo será irrecurrible. A criterio del Jurado podrán establecerse menciones honoríficas no pecuniarias.

VI. PREMIO

- j. El premio para el ganador consistirá en \$70.000 (setenta mil pesos), independientemente de la cantidad de autores del mismo. En el caso de coautoría, las partes deberán unificar la personería para percibir el premio.
- k. El premio se adjudicará al trabajo que, según el criterio del Jurado, sea merecedor de tal distinción.
- l. El fallo del Jurado será irrecurrible y el Jurado podrá declarar desierto el premio, si así lo estimara pertinente.
- m. El Premio será entregado en el marco de un acto de la Casa de Altos Estudios (CALES) en donde el/los autor/es podrá/n —según considere CALES como organizador del evento— exponer las ideas fundamentales del trabajo premiado.
- n. El autor o autores del estudio premiado se obligan a ceder irrevocablemente los derechos de autor a la BCBA, a través de la suscripción de un contrato de cesión de derechos de autor en el mismo momento de la entrega del premio. El estudio premiado podrá ser publicado por CALES y la BCBA o la Fundación de la BCBA, reservándose el organizador todos los derechos sobre los mismos, presentes o futuros, tanto en el orden nacional como internacional. Asimismo, el autor/es declaran que el trabajo no se encuentra registrado en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- o. CALES podrá, si así lo recomienda el Jurado y lo estima procedente, publicar trabajos no premiados que hayan participado en el certamen. En las ediciones resultantes se haría mención específica de sus autores y de que el trabajo se publica por haber participado en el certamen.

VII. INFORMACIÓN GENERAL

- p. Las bases del concurso serán publicadas en la página web de la BCBA, www.bcba.sba.com.ar, donde se anunciarán también los nombres de los autores cuyos trabajos fueron premiados.
- q. La presentación de los trabajos implica la aceptación por parte de los concursantes de todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Jurado, siendo todas ellas irrecurribles.
- r. Los plazos que se estipulen para adjuntar la documentación a la que se hace referencia en las presentes Bases, o para el cumplimiento de cualquier otro recaudo que sea exigido a los participantes, se contará por días hábiles administrativos, salvo que expresamente se especifique que se computará por días corridos.

VIII. INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

- s. Luego de **leer** las “Bases y Condiciones”, **completar el Formulario de Inscripción Online** (ver debajo) con los datos personales, que reviste el carácter de Declaración Jurada.
- t. **Imprimir el formulario y realizar el envío Online.** Tras el envío el sistema confirmará la correcta finalización del proceso, emitiendo un comprobante o ticket que se recomienda imprimir y conservar. Además se enviará automáticamente un e-mail a la casilla de correo electrónico registrada, confirmando la inscripción.
- u. **Enviar el formulario impreso en un sobre cerrado.**

El interior del sobre deberá contener:

- el formulario de inscripción con los datos personales y **la firma de el/los autor/es** y
- Fotocopias de primera y segunda página del Documento de Identidad, que acredite el cumplimiento de las condiciones (ver Punto II de *Bases y Condiciones* “Participantes”).

El sobre cerrado deberá estar dirigido a “Casa de Altos Estudios (CALES) de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires” y ser entregado en la Mesa de Recepción de la BCBA (25 de Mayo 347, *Guardia 347*, Planta Baja, C1002ABG, CABA) personalmente dentro del horario de 10 a 13 hs., o por correo postal.

- v. Los datos personales colocados en la planilla de inscripción online serán mantenidos en forma reservada hasta que el jurado se expida sobre el trabajo ganador.
- w. Los sobres con el Formulario de Inscripción impreso serán guardados en la Secretaría de la Fundación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires hasta su apertura. La apertura de los mismos se realizará con intervención de Escribano Público designado para tal fin, una vez que el jurado se expida sobre el trabajo ganador.
- x. CALES podrá solicitar, con antelación a la fecha límite para la recepción de los trabajos, documentación complementaria o aclaratoria que acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas.

IX. ENVÍO DE TRABAJOS

- y. Los concursantes, previamente inscriptos, deberán enviar los trabajos en PDF a través del **Formulario de Envío Online** (ver debajo), siguiendo las indicaciones del aplicativo destinado a tal efecto.
- z. Los trabajos deberán ser enviados en forma impresa, en sobre cerrado, a Mesa de Recepción de la BCBA (25 de Mayo 347, Guardia 347, Planta Baja, C1002ABG, CABA) personalmente (horario de 10 a 13 hs.) o por correo postal. Al frente del sobre deberá indicarse como Destinatario: "Casa de Altos Estudios (CALES) de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", y se deberá indicar en el Remitente únicamente el seudónimo utilizado por el autor para la participación en el concurso. En el caso de los sobres enviados por correo postal, se tomará como fecha de entrega la indicada en el matasello postal o remito oficial.

[Formulario de Inscripción](#)

[Formulario de Envío](#)

CONSULTAS

Podrán realizarse consultas acerca del presente concurso al teléfono (011) 4316 - 7165 o por correo electrónico a: cales@bcba.sba.com.ar

Noviembre de 2014